

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26784 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de otorgamiento de la licencia n.º 4, para la prestación del servicio portuario al pasaje en el puerto de Eivissa a la entidad Estación Marítima de Melilla, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 2014, acordó otorgar la licencia n.º 4, para la prestación del servicio portuario al pasaje en el puerto de Eivissa a la entidad Estación Marítima de Melilla, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría de Gestión y en la página web de la Autoridad Portuaria de Baleares <http://www.portsdebalears.com>.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 2014.- El Presidente, Alberto Pons Fernández. La Secretaria suplente, M.ª Dolores Ripoll Martínez de Bedoya.

ID: A140038131-1